

Núm. 518.



MINISTERIO DE
SECCIÓN DE
REGISTRO
10 MAR 1980
147
ENTRADA

Año de 1980.

COPIA SIMPLE DE LA ESCRITURA DE FUNDA-
CION CULTURAL PRIVADA A FAVOR DE DON MI-
GUEL CRUZ GOMEZ Y OTROS, OTORGADA ANTE EL
NOTARIO DE MADRID DON FERNANDO MARCO
BARO EL DIA 1 DE ABRIL DE 1.980 Y NUMERO
518 DE SU PROTOCOLO.-

ante

Don Carlos Solís Villa

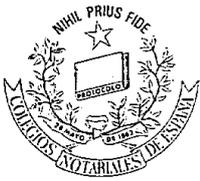
Notario del Ilustre Colegio de Madrid

con residencia en

Madrid.

Velázquez, 15, 2.º decha.

Teléfono 577 18 94



CARLOS SOLIS VILLA
 NOTARIO
 Velázquez, 16-2.º dcha.
 Teléf. 577 18 94
 28001 MADRID

1) - = = = = =

FUNDACION CULTURAL PRIVADA

NUMERO QUINIENTOS DIECIOCHO

En la villa de Madrid, a uno de abril de mil novecientos/ocnenta.....

Ante mí, FERNANDO MARCO BARÓ, notario del Ilustre Colegio de Madrid, con residencia en esta capital, COMPARECEN:-----

DON NARCISO AMOROS RICA, español, mayor de edad, casado con/ Irene Dorda Dávila, inspector técnico fiscal, vecino de Ma--- drid (Quintana, 15), con DNI número 50.056.945.....

DON MIGÜEL CRUZ GOMEZ, español, mayor de edad, casado con Doña Maria-Lourdes Sánchez Sánchez, inspector técnico fiscal, vecino de Madrid (General Yague 20), con DNI número 24.981.365.

Y DON SALVADOR VILLANUEVA SEGURA, español, mayor de edad, ca sado con Doña Rafaela Liñán Berver, inspector técnico fiscal, vecino de Madrid (Arapiles, 15), con DNI número 23.576.267.-

ACTUAN en su propio nombre y el señor Villanueva Segura, ademas en representación de la "ASOCIACION PROFESIONAL DE INSPEC TORES TECNICOS FISCALES", inscrita en el Registro de Organiza

ción de Funcionarios con el número 104/77, el cual se halla / facultado para el otorgamiento de esta escritura por acuerdo/ de la Asamblea General de dicha Asociación adoptado en su reun

nión de 26 de marzo de 1978, según resulta de la certificación --que me entrega dicho señor y dejo unida a esta matriz-- li- brada por Don Daniel Casado Herrero, con el visto bueno del /

compareciente, como Secretario y Presidente, respectivamente,-



3) - = = = = =

final:-----

En su consecuencia, dichos Estatutos quedan unidos a esta matriz para formar parte integrante de la misma.-----

II.- DOTACION INICIAL Y DESEMBOLSO.- El patrimonio inicial/ de la fundación se constituye con la aportación de veinticinco mil pesetas que realiza cada uno de los cuatro fundadores comparecientes y se incrementará con otra cantidad exactamente / igual que realizará cada uno de los restantes señores que se/ adhieran a este otorgamiento posteriormente y por diligencia/ a continuación de las firmas de esta escritura.-----

Dichas aportaciones se realizan en dinero de curso legal y / han quedado ingresadas en la Caja de la fundación.-----

Estas aportaciones quedan subordinadas a la condición suspensiva de que se hace referencia seguidamente.-----

III.- CONDICION SUSPENSIVA.- La creación definitiva y efectos de esta fundación queda subordinada a su inscripción en el Registro de Fundaciones Culturales Privadas, como consecuencia de su reconocimiento y calificación por el Ministerio de Educación y Ciencia.- Una vez inscrita la Fundación quedará definitivamente constituida y producirá todos sus efectos.-----

IV.- BENEFICIOS FISCALES.- Se solicitan para esta escritura/ los beneficios y exenciones fiscales pertinentes.-----

OTORGAMIENTO Y AUTORIZACION

Hechas las reservas y advertencias legales pertinentes, es

= = = = =



5) - = = = = =

vecino de Madrid (Ferraz, 15), con DNI número 59.915.681.----

ACTUA en su propio nombre y tiene, a mi juicio, capacidad para esta diligencia de adhesión, y dice:-----

a).- Que conoce íntegramente la escritura precedente de constitución de una fundación cultural privada; no obstante, yo, el notario, le doy lectura íntegra de la misma en este acto.-

b).- Que confiente, ratifica y hace expresamente suyo el contenido de dicha escritura, y manifiesta haber ingresado en la caja de la fundación la cantidad de veinticinco mil pesetas.-

Leída esta diligencia por mí al compareciente, éste renuncia a su derecho a leerla, la aprueba y la firma conmigo.-----

De que le conozco y de todo lo contenido en esta diligencia, que queda extendida a continuación de la escritura inicial y en su mismo único pliego y en este folio de clase octava, serie 00, número 2.042.008, yo, el notario, doy fe.-----

DILIGENCIA.- A las doce horas del mismo día y ante mí, el / mismo notario autorizante de la escritura inicial, comparece: DON MIGUEL CRUZ ALFARO, español, mayor de edad, casado con Doña María de las Nieves-Cristina Carretero Pindado; inspector

= = = = =

6)- = = = = =

técnico fiscal, vecino de Madrid (Saliente, 10), con DNI número 2.480.245.-----

ACTUA en su propio nombre y tiene, a mi juicio, capacidad para esta diligencia de adhesión y, con este fin, dice:-----

a).- Que conoce la escritura inicial de creación de una fundación cultural privada; no obstante, yo, el notario, le doy lectura íntegra de la misma en este acto.-----

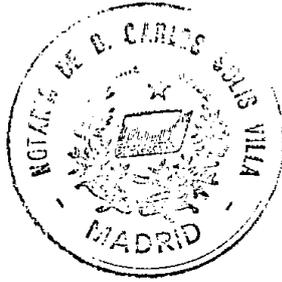
b).- Que consiente, ratifica y hace expresamente suyo el contenido de dicha escritura, y manifiesta haber ingresado ya en la caja de la fundación la cantidad de veinticinco mil pesetas. Leída esta diligencia por mí al compareciente, éste renuncia a su derecho a leerla, la aprueba y la firma conmigo.-----

De que le conozco y de todo lo contenido en esta diligencia, que queda extendida en el mismo primer folio, yo, el notario, doy fe.-----

DILIGENCIA. A las doce horas del siguiente día y ante mí, el mismo notario autorizante de la escritura inicial, COMPARECEN: DON JOSÉ-MARIA LOPEZ GETA, español, mayor de edad, soltero, inspector técnico fiscal, vecino de Madrid (Valeruega, 8), con DNI número 50.200.490.-----

ACTUA en su propio nombre y tiene, a mi juicio, capacidad legal para esta DILIGENCIA DE ADHESION y, con este fin, dice:--

= = = = =



7)- = = = = =

a) Que conoce íntegramente la escritura precedente de creación de una fundación cultural privada; no obstante, yo, el notario, le doy lectura íntegra de la misma en este acto.-----

b) Que consiente, ratifica y hace expresamente suyo el contenido de dicha escritura, y manifiesta haber ingresado en la / caja de la fundación la cantidad de veinticinco mil pesetas.-

Leída esta diligencia por mí al compareciente, éste renuncia a su derecho a leerla, la aprueba y la firma conmigo.-----

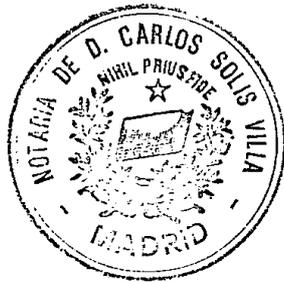
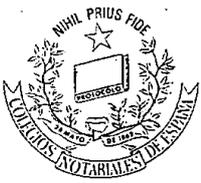
De que le conozco y de todo lo contenido en este instrumento público-diligencia, que queda extendida en el mismo primer fo^{lio} anterior y concluye en este de igual clase y serie número siguiente en orden, yo, el notario, doy fe.-----

DILIGENCIA. -A las veinticuatro horas del siguiente día y ante mí, el mismo notario autorizante de la escritura inicial, comparece:

DOI. CLARO-JOSE FERNANDEZ-CARNICERO GONZALEZ, mayor de edad, / soltero, inspector técnico fiscal, vecino de Madrid (Reyes Ma^gos, 4), con DNI número 51.952.945.-----

ACTUA en su propio nombre y tiene, a mi juicio, capacidad legal para esta DILIGENCIA DE ADHESION y, con este fin,-----

= = = = =



9)- = = = = =

ACTUAN en su propio nombre y tienen, a mi juicio, capacidad / legal para esta DILIGENCIA DE ADHESION y, con este fin, dicen;

a) Que conocen exactamente la precedente escritura de creación de una fundación cultural privada; no obstante, yo, el / notario, le doy lectura íntegra de la misma en este acto.--

b) Que consienten, ratifican y hacen expresamente suyo el total contenido de dicha escritura, sin reserva ni limitación alguna, y manifiestan que cada uno de ellos ha ingresado ya en la Caja de la fundación antes de este acto la cantidad de veinticinco mil pesetas como aportación inicial.-----

Leída esta diligencia por mí a los comparecientes, éstos renuncian a su derecho a leerla, la aprueban y la firman conmigo

De que les conozco y de todo lo contenido en esta diligencia extendida en el segundo folio anterior y en este de igual clase y serie, número siguiente en orden, yo, el notario, doy fe.-

DILIGENCIA.- A las diez horas del día tres de abril de este / año 1980 y ante mí, el mismo notario autorizante de la escritura inicial, COMPARECE:-----

DON MANUEL MARIN ARIAS, español, mayor de edad, casado con /

